Guayaquil, Marzo 25 del 2020

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS JEMARPIG S.A

Dando cumplimiento a mi función de Gerente General, doy ejecución a lo que dispone la ley de compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de administrador de la compañía según resolución No. 90.1.53.

La Actividad de JEMARPIG S.A, de Actividades de asesoramiento económico y tributario durante el año 2019, se ha identificado como una empresa reconocida por su servicio en cuanto a la organización y métodos aplicados en cuanto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-PYMES), captando un porcentaje representativo en el mercado a nivel

Todas las disposiciones de la junta General de accionistas se han cumplido a cabalidad.

Los aspectos administrativos, laborales y legales, durante este ejercicio económico no han experimentado cambios significativos. La compañía ha mantenido una magnífica relación Empleado Patrono.

La situación Financiera el cierre de este periodo que indico anteriormente del Ejercicio económico 2019, han sido tan satisfactorios, a pesar de esto hemos cumplido con todas las obligaciones de pago.

Atentamente

Sra. Eusebia Alegria Lama Palacios
Gerente General